

Paysandú, 14 de junio de 2013.-

Of.No.0501/13.-

L.E./g.i.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

“DECRETO No. 6860/2013.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organiza el Colegio-Liceo Habilitado “Nuestra Señora del Huerto”, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0219/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.

Saluda a Ud. muy atentamente.-

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina